



# Dirección Administración y Finanzas

AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

Chillán Viejo,

05 SEY 2018

# **DECRETO Nº**

2914

#### VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

### CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Oficio  $N^{\circ}$  3434 del 17/08/2018 del Director Regional del

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

Registro Civil e Identificación.

**4.-** Memorándum Nº 49 del 27/08/2018 del Profesional Encargado del Departamento de Tránsito solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes para el trámite de obtención de licencias de conducir.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE el pago por la emisión de 302 Certificados de antecedentes emitidos durante el mes de julio de 2018 al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT Nº 61.002.000-3 por un monto de \$ 317.100.- (Trescientos diez y siete mil cien pesos).

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes" por un monto total de \$ 317.100.- (Trescientos diez y siete mil cien pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / OBS / PMV / JOB / THE / rap

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.

NATERNO Ne B. CONTROL